



ACUERDO 004 DE 2025 (04 DE NOVIEMBRE)

"Por medio del cual se actualiza el Manual de Políticas Contables de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA – bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF"

LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo 005 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los artículos 24ºy 26º, literal a) del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General -, la Asamblea de Fundadores es el máximo órgano de gobierno de UNINAVARRA, y tiene como función definir las políticas y lineamientos de carácter general, necesarios para el fortalecimiento y crecimiento institucional, en todos sus ámbitos.

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1314 de 2009 "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

Que la Asamblea de Fundadores, en uso de sus competencias, mediante el Acuerdo 001 del 05 de enero de 2016 adoptó el Manual de Políticas Contables de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA- bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Que mediante el Acuerdo 003 del 26 de agosto de 2020, la Asamblea de Fundadores adoptó la Política Financiera de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, la cual dispone en su artículo 25º que "*El área contable de la Institución, en concordancia con la Dirección Financiera o quien haga sus veces, deberá establecer el Manual de Políticas Contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF con la finalidad de proveer información precisa e idónea al Estado, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad sobre la Institución.*"



Que en virtud de lo anterior, se estimó necesario actualizar el Manual de Políticas Contables en pro de la mejora continua de los procesos institucionales, garantizando mayor trazabilidad, uniformidad en los registros contables y fortalecimiento de los mecanismos de control interno e incorporando en nueva versión incorpora ajustes y mejoras orientadas a fortalecer los procedimientos internos del área contable y financiera, asegurando una mayor coherencia con el marco normativo vigente, en especial con los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Que la Asamblea de Fundadores en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 005, luego de estudiar la propuesta de actualización, resolvió por mayoría absoluta de sus miembros aprobarla.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. OBJETO. Actualizar el Manual de Políticas Contables de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, bajo Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, consignado en el documento adjunto, el cual hace parte integral del presente Acuerdo junto a sus Anexos.

ARTÍCULO 2º. Incorporar al presente Acuerdo los siguientes Anexos, los cuales para todos los efectos se entenderán parte integral del Manual de Políticas Contables de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-, así:

ANEXO 1. POLÍTICAS GENERALES	5
ANEXO 2. POLÍTICAS CONTABLES PARA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	9
ANEXO 3. POLÍTICAS CONTABLES PARA CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES	12
ANEXO 4. POLÍTICAS CONTABLES PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	16
ANEXO 5. POLÍTICAS CONTABLES PARA ANTICIPOS.....	19
ANEXO 6. POLÍTICAS CONTABLES PARA INVENTARIOS	21
ANEXO 7. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	25
ANEXO 8. POLÍTICAS CONTABLES PARA ACTIVOS INTANGIBLES.....	34
ANEXO 9. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	40
ANEXO 10. POLÍTICAS CONTABLES PARA PASIVOS	44
ANEXO 11. POLÍTICAS CONTABLES PARA ACTIVOS NETOS	48



ANEXO 12. POLÍTICAS CONTABLES PARA INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS ..	53
ANEXO 13. POLÍTICAS CONTABLES PARA COSTOS POR PRÉSTAMOS	57
ANEXO 14. POLÍTICAS CONTABLES PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	59
ANEXO 15. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES DE INVERSIÓN	62
ANEXO 16. POLÍTICAS PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	64
ANEXO 17. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	70
ANEXO 18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.	72
ANEXO 19. DEFINICIONES GENERALES	74

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 001 del 05 de enero de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco
(2025)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta – Asamblea de Fundadores

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Asamblea de Fundadores



Aportando a los ODS

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA

2025

Fundación Universitaria Navarra
UNINAVARRA
VIGILADA MINEDUCACIÓN



ANEXO 1. POLÍTICAS GENERALES

1.1. MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo con el análisis efectuado, se ha concluido que la moneda funcional de **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** es el peso colombiano, por cuanto es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa. Por lo tanto, será la moneda de presentación de sus estados financieros.

1.2. RESPONSABILIDADES

La preparación y actualización de las políticas contables, así como el control, el cumplimiento y aplicación de estas, corresponderá a el Consejo Superior, por intermedio del Departamento de Contabilidad, quien deberá analizar periódicamente el alcance de estas políticas a fin de que la totalidad de las operaciones de **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, se encuentren incluidas en los procedimientos contables, administrativos y el plan estratégico de la entidad. Así mismo, estas políticas deberán ser actualizadas cuando haya cambios requeridos por la NIIF para Pymes o cuando el cambio dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros hechos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

1.3 DEFINICION

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, al preparar y presentar sus estados financieros.

1.4 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal de las políticas contables aprobadas por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, es asegurar la uniformidad y la consistencia en el tratamiento contable de todas las operaciones, garantizar el cumplimiento de la norma internacional que le aplica en el reconocimiento, medición y revelación de cada una de sus transacciones, para que los estados financieros sean fiables para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera.

1.5 ALCANCE DE LAS POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables contenidas en este manual son de obligatorio cumplimiento por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, al momento de reconocer, medir, presentar y revelar su información financiera a partir del 01 de enero de 2025.



PARÁGRAFO. En el caso de actualizaciones o modificaciones a los marcos normativos generalmente aceptados en Colombia, la entidad deberá revisar y actualizar de ser necesario las políticas contables.

1.6 NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES

La Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de las transacciones, operaciones, hechos y estimaciones de carácter económico, lo que de forma resumida se presenta en los estados financieros de propósito general.

1.7 MATERIALIDAD

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros.

Según las bases conceptuales planteadas con anterioridad se debe reconocer que la materialidad en circunstancias particulares requiere juicio profesional, sin embargo, para **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** se presenta la siguiente guía, para establecer la materialidad desde una perspectiva financiera.

Esta guía debe ser aplicada únicamente para los informes financieros, lo que podría diferir de la materialidad establecida por parte de la revisoría fiscal.

Para determinar si una partida es material, o no, es necesario observar factores cuantitativos y cualitativos.

1.7.1 Factores cuantitativos

Los factores que inciden en la base sugerida para el cálculo de la materialidad son los siguientes:

- Los elementos de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, utilidad antes de impuestos).
- Las partidas sobre las cuales los usuarios de los estados financieros desean centrar su atención.
- La naturaleza y el ambiente económico en el cual se opera.
- La estructura accionaria y la forma de cómo se financia.



Una partida o total de partidas, se considera que no es material si esta es menor o igual al valor base, y se considera material si esta es mayor al valor base sobre un periodo de doce meses, en la ausencia de cualquier evidencia adicional o circunstancia que indique lo contrario.

Opción	Concepto	Porcentaje de Materialidad ¹
1	Utilidad antes de impuestos o EBITDA	5% - 10%
2	Ventas / Ingresos (empresas con pérdidas o con baja utilidad)	0.5% - 3%
3	Patrimonio	2% - 5%
4	Activos	0.4% - 3%

Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, La información se considera materialmente importante si su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios puedan llegar a tomar con base en el análisis de los estados financieros. **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, define por política que las partidas que **no superen 0.4% de los activos (se tendrá en cuenta para las partidas de balance Activos, pasivos y Patrimonio) e Ingresos anuales que no superen el 0,5% (ingresos, costos y gastos)** se consideran inmateriales; sin embargo, se tendrá en cuenta la naturaleza de la transacción para considerar la materialidad y no solo el monto de esta.

1.7.2 Factores cualitativos

Los siguientes elementos se calificarán como materiales o con importancia relativa, independientemente de su cuantía en particular:

- Transacciones con partes relacionadas.
- Una transacción o ajuste que convierte una ganancia en pérdida, y viceversa.
- Una transacción o ajuste que hace que una entidad con activos corrientes netos pase a tener pasivos corrientes netos, y viceversa.
- Una transacción o ajuste que enmascara un cambio en las ganancias u otras tendencias.
- Una transacción o ajuste que afecta al cumplimiento con cláusulas de préstamos u otros requerimientos contractuales.
- Una transacción o ajuste que tiene el efecto de aumentar las remuneraciones de la gerencia, por ejemplo, al satisfacer los requerimientos para el otorgamiento de incentivos.

¹ Tomado de la guía del IFAC (Guide to Using International Standards on Auditing in the Audits of Small- and Medium-Sized Entities Volume 2 —Practical Guidance (Third edition)



- Cambios en las leyes y regulaciones.
- Incumplimiento de leyes y regulaciones.
- Multas.
- Casos judiciales.
- Deterioro de las relaciones con personas o grupos de proveedores, clientes o empleados clave.
- Transacciones poco frecuentes.

Para la preparación y presentación de los estados financieros, toda información financiera del periodo a presentar debe contener el 100% de las transacciones, eventos y otras condiciones; no obstante, también se aplicarán los criterios expuestos con anterioridad para detallar las cifras materiales que puedan generar diferencias de criterio o tratamientos contables que no resulten relevantes.

1.7.3 Proceso de materialidad

Las fases identificadas como un enfoque para la evaluación de la materialidad o importancia relativa en la preparación de los estados financieros son²:

- **Fase 1—Identificar.** Identificar información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa.
- **Fase 2—Evaluar.** Evaluar si la información identificada en la Fase 1 es, de hecho, material o con importancia relativa.
- **Fase 3—Organizar.** Organizar la información, al elaborar los estados financieros, de forma que esta información sea comunicada de forma clara y concisa a los usuarios principales.
- **Fase 4—Revisar.** Revisar el borrador de estados financieros para determinar si ha sido identificada toda la información material o con importancia relativa considerada desde una perspectiva amplia y de forma agregada, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

Al preparar sus estados financieros, se confiará confiar en las evaluaciones de materialidad o importancia relativa de periodos anteriores, siempre que los reconsidera a la luz de los cambios en las circunstancias y de cualquier otra información nueva o actualizada.

El Comité Contable definirá cada caso la materialidad de las partidas con el procedimiento establecido en el numeral 1.7.3 y los criterios establecidos en esta política.

² Realización de juicios sobre materialidad, párrafos 33 y 34



ANEXO 2. POLÍTICAS CONTABLES PARA EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Tabla de Contenido	Pág.
2.1 Objetivo	9
2.2 Alcance	9
2.3 Normas aplicables	9
2.4 Reconocimiento	9
2.5 Medición inicial	10
2.6 Medición posterior	10
2.7 Revelaciones	10

2.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y sus equivalentes.

2.2 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** para el reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros.

2.3 Normas aplicables

La preparación de las políticas contables para el efectivo y sus equivalentes se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES

Sección 11

2.4 Reconocimiento

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA reconocerá como efectivo o sus equivalentes, el dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, cuentas de compensación y aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición de los instrumentos hasta su vencimiento, que son fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.



2.5 Medición inicial

El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor nominal, es decir por el valor monetario recibido o el valor entregado ya sea en monedas, billetes u otra denominación equivalente al efectivo.

2.6 Medición posterior

La medición posterior del efectivo y sus equivalentes en moneda nacional se realizará a su valor nominal.

Los sobregiros bancarios se clasificarán en el estado de situación financiera como pasivos financieros cuando sean reembolsables a petición de la otra parte y forme parte integral de la gestión de efectivo. Los sobregiros que cumplan con esta definición se presentarán en el estado de flujos de efectivo como parte del efectivo y los equivalentes al efectivo.

Los sobregiros que no cumplan con la definición de efectivo y sus equivalentes se presentarán en el estado de situación financiera dentro del pasivo corriente y se clasificarán en el estado de flujos de efectivo en actividades de financiación.

Se reclasificará como equivalente del efectivo cualquier inversión con un vencimiento igual o menor a tres meses, desde la fecha de adquisición.

El cheque se considera como un medio de pago legal, por eso se entiende cancelada la deuda desde el momento de la entrega del cheque, por lo tanto, las diferencias entre el extracto y el saldo en libros de las cuentas bancarias se tratará como una diferencia conciliatoria.

Cuando el concepto de las consignaciones no identificadas se conoce el origen, pero se desconoce el tercero, la entidad reconocerá la consignación de acuerdo con la naturaleza del pago; por ejemplo, si se trata de abonos a la cartera entonces reconocerá un crédito dentro del grupo deudores. Cuando no se conoce el concepto se reconocerán como pasivo hasta que se identifique la naturaleza del pago y el tercero correspondiente. Las consignaciones no identificadas que superen seis meses serán reclasificadas al ingreso. **Se debe crear en deudores una partida de consignaciones no identificadas.**

2.7 Revelaciones

Se revelará en los estados financieros y en las notas:

- Los saldos para cada categoría de efectivo por separado.



- b) El plazo para los equivalentes al efectivo,
- c) La tasa de interés y cualquier otra característica significativa que tengan los depósitos a plazo.
- d) El valor de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	





ANEXO 3. POLÍTICAS CONTABLES PARA CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

Tabla de Contenido	Pág.
3.1 Objetivo	12
3.2 Alcance	12
3.3 Normas aplicables	12
3.4 Reconocimiento	12
3.5 Medición inicial	13
3.6 Medición posterior	13
3.7 Deterioro	14
3.8 Revelaciones	15

3.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para el reconocimiento, medición y e información a revelar, de las cuentas por cobrar comerciales.

3.2 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar comerciales. Representan el derecho de cobro a terceros que se derivan directamente del desarrollo del objeto social de UNINAVARRA. Las cuentas por cobrar comerciales agrupan las cuentas por cobrar comerciales a terceros. Se presentan en el activo corriente.

3.3 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES

Sección 11

3.4 Reconocimiento

Aplicando la característica cualitativa de devengo, UNINAVARRA reconocerá una cuenta por cobrar en el estado de situación financiera, solo cuando se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello, tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

UNINAVARRA reconocerá una cuenta por cobrar cuando exista la certeza o probabilidad prácticamente cierta que la UNINAVARRA recibirá los beneficios económicos asociados a la partida y que se puede medir con fiabilidad.



3.5 Medición inicial

Las cuentas por cobrar comerciales se medirán inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, las cuentas por cobrar comerciales se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA tiene un convenio con el ICETEX (otra entidad financiera, donde los estudiantes puede acceder a créditos con esta entidad, contablemente con la aprobación del crédito o en la renovación del mismo, UNINAVARRA generará la matrícula y reconocerá la cuenta por cobrar. En el caso de que ICETEX no realice el desembolso del crédito, por diferentes circunstancias, la universidad procederá a realizar la reclasificación de la cuenta por cobrar al estudiante y realizar, El respectivo cobro.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA tiene política el pago de su matrícula de manera anticipada o por medio de una entidad financiera, por ende, las cuentas por cobrar solo se generarán en convenios especiales con empresas o entidades, y se generan al momento de realizar la matrícula del estudiante.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA considerará la relación costo beneficio dentro del contexto de materialidad para evaluar la viabilidad de medir una partida al valor presente de los pagos futuros.

La transacción de financiación se configura cuando UNINAVARRA otorga plazos de crédito más allá de los términos normalmente establecidos; es decir **superiores a 180 días**.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, UNINAVARRA medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

3.6 Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar comerciales se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las cuentas corrientes comerciales que se clasifican como activo corriente de acuerdo con el plazo pactado y que estén dentro de los términos normales de crédito otorgados por UNINAVARRA, no requerirá de cálculo del descuento al valor presente; es decir, se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir, a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiación.



3.7 Deterioro

UNINAVARRA evaluará al final de cada período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva de deterioro para las cuentas por cobrar comerciales.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA evaluará sus cuentas corrientes comerciales **de forma individual** cualitativa y cuantitativa para efectos del cálculo de deterioro.

Se estima que las cuentas por cobrar comerciales pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que UNINAVARRA no podrá cobrar todos los valores vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar. Esta estimación se revisará periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en las cuentas por cobrar a clientes.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta por cobrar comercial, el valor del deterioro se reconocerá mediante una cuenta correctora separada. La partida se presentará en el estado de situación financiera neta de deterioro. La contrapartida se reconocerá como un gasto en el resultado.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar comerciales son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

El monto de la pérdida se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

El monto del deterioro se reconoce con cargo al estado del resultado integral en el rubro "gastos de administración".

Para el deterioro por impago de las cuentas por cobrar comerciales, el Consejo Superior se encargará de evaluar los flujos de efectivo que se esperan recibir de los clientes con días de mora.

Cuando una cuenta por cobrar comercial se consideré incobrable, se castigará contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconocerá en el estado de resultado. Será un menor valor del gasto si la recuperación se realizó en el mismo periodo que se causó la provisión.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue, la reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá en resultados del periodo vigente como un ingreso por recuperación de costos y gastos pues no se trata de un error, sino de un cambio de las condiciones que originan una nueva estimación contable.



3.8 Revelaciones

UNINAVARRA revelará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros:

- a) El valor en libros.
- b) El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales que estarían en mora o se habrían deteriorado
- c) Condiciones del crédito (Garantías existentes, plazos, formas de amortización, tasa de interés, seguros o fianzas, calificación del deudor, calidad crediticia).
- d) El valor de las pérdidas por deterioro.
- e) La exposición al riesgo de crédito
- f) Cuentas por cobrar comerciales cuyas condiciones hayan sido renegociadas.
- g) Los criterios para dar de baja una cuenta por cobrar.
- h) Un análisis de la antigüedad de los activos financieros en mora, pero no deteriorados
- i) Una estimación del valor razonable de las garantías tomadas por UNINAVARRA, a menos que sea impracticable hacerlo.

Para las cuentas por cobrar con plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, deben indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:

- a) La fecha estimada o pactada de recuperación;
- b) Los vencimientos y tasas de interés;
- c) Las garantías recibidas y,
- d) La moneda en que se exigirán los cobros, en caso de que ésta sea diferente de la moneda funcional de UNINAVARRA.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 4. POLÍTICAS CONTABLES PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Tabla de Contenido	Pág.
4.1 Objetivo	16
4.2 Alcance	16
4.3 Normas aplicables	16
4.4 Reconocimiento	16
4.5 Medición inicial	16
4.6 Medición posterior	17
4.7 Deterioro	17
4.8 Revelaciones	17

4.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de otras cuentas por cobrar.

4.2 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** en el reconocimiento, medición y revelación de los elementos de las otras cuentas por cobrar a los trabajadores, reclamaciones y cuentas por cobrar a terceros, por transacciones distintas a las originadas en el desarrollo del objeto social.

Las cuentas por cobrar a terceros incluyen préstamos, reclamaciones, intereses y otras cuentas por cobrar diversas.

4.3 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES

Sección 11

4.4 Reconocimiento

La entidad reconocerá otras cuentas por cobrar en su estado de situación financiera, sólo cuando esta se convierta en parte del contrato y como consecuencia de ello, tenga el derecho contractual a recibir efectivo.

4.5 Medición inicial

Las otras cuentas por cobrar se medirán inicialmente al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción.



Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, las otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA considerará la relación costo beneficio dentro del contexto de materialidad para evaluar la viabilidad de medir una partida al valor presente de los pagos futuros. Si el ajuste que resulta de medir un activo financiero corriente a valor presente es inmaterial, la entidad lo medirá al precio de la transacción.

Una partida de otras cuentas por cobrar que no supere la materialidad general establecida, o no superen un año la financiación se considera inmaterial.

4.6 Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

4.7 Deterioro

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta de otras cuentas por cobrar, el valor de esa cuenta se disminuirá mediante una cuenta auxiliar de valuación dentro de la cuenta mayor correspondiente, para efectos de su presentación en los estados financieros.

El Consejo Superior evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en las otras cuentas por cobrar que se miden a costo o al costo amortizado.

4.8 Revelaciones

La entidad revelará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros:

- a) El valor en libros.
- b) El valor en libros de las otras cuentas por cobrar que estarían en mora o se habrían deteriorado.
- c) Condiciones en que se otorgó el crédito (Garantías existentes, plazos, formas de amortización, tasa de interés, seguros o fianzas, calificación del deudor, calidad crediticia).
- d) El valor de las pérdidas por deterioro de valor.
- e) Los criterios aplicados al determinar cuándo se da de baja una cuenta por cobrar.
- f) Las bases de medición aplicadas a las otras cuentas por cobrar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.



- g) La determinación de las ganancias o pérdidas netas por el deterioro de las otras cuentas por cobrar.
- h) La exposición al riesgo de crédito.
- i) Cuentas por cobrar cuyas condiciones hayan sido renegociadas.
- j) Los criterios para dar de baja una cuenta por cobrar.
- k) Un análisis de la antigüedad de las otras cuentas por cobrar en mora, pero no deteriorados
- l) Una estimación del valor razonable de las garantías tomadas por la entidad, a menos que sea impracticable hacerlo.

Para las otras cuentas por cobrar que tengan plazos mayores de un año, contado a partir de su fecha de expedición, deben indicarse los plazos y condiciones, incluyendo:

- a) La fecha estimada o pactada de recuperación;
- b) Los vencimientos y tasas de interés;
- c) Las garantías recibidas y,
- d) La moneda en que se exigirán los cobros, en caso de que ésta sea diferente de la moneda funcional de la entidad.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



ANEXO 5. POLÍTICAS CONTABLES PARA ANTICIPOS

Tabla de Contenido	Pág.
5.1 Objetivo	19
5.2 Alcance	19
5.3 Normas aplicables	19
5.4 Definición.....	19
5.5 Reconocimiento Inicial	200
5.6 Revelaciones	20

5.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los anticipos entregados por la entidad para diversas operaciones.

5.2 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** en el reconocimiento, medición y revelación de los anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios, contratistas, empleados, entre otros.

5.3 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES

Sección 18

5.4 Definición

Los anticipos corresponden a dineros entregados anticipadamente por la entidad a diversos proveedores para la compra de bienes o prestación de servicios o ejecución de actividades. Estas partidas no cumplen con la definición de activo financiero por no existir un derecho a recibir dinero, pero si cumplen con la definición de activo.

En caso de que los bienes o servicios hayan sido recibidos por la entidad, esta reclasificará los anticipos entregados a la respectiva cuenta de activo no financiero o del gasto según la naturaleza del pago.



5.5 Reconocimiento Inicial

Los anticipos de efectivo se reconocerán por el valor desembolsado.

Los anticipos entregados en efectivo tendrán un plazo máximo para su legalización de 60 días, al final del cual, en caso de no obtener el reembolso o legalización, se reclasificará a préstamos a terceros y se aplicarán las políticas de instrumentos financieros.

En el caso de los anticipos para viáticos por parte de los colaboradores, el tiempo máximo para su respectiva legalización será de 5 días hábiles.

Los anticipos se reconocerán como activos no financieros en las partidas correspondientes considerando la naturaleza del pago; cuando se paguen costos y gastos anticipadamente serán reconocidos como activos no financieros en una partida denominada gastos pagados por anticipado.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA validará previamente el derecho a acceder en el futuro a un bien o a un servicio, por un pago efectuado de forma anticipada.

5.6 Revelaciones

Se revelará:

- Se revelará de forma individual el detalle de los pagos anticipados incluyendo fecha, concepto y valor.
- Pólizas de seguros relativas al contrato de donde se origina el anticipo.
- Clase de contrato que dio origen al anticipo

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	ANTICIPOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



Aportando a los ODS

ANEXO 6. POLÍTICAS CONTABLES PARA INVENTARIOS

Tabla de Contenido

6.1 Objetivo	211
6.2 Alcance	211
6.3 Clasificación.....	211
6.4 Normas aplicables	222
6.5 Reconocimiento Inicial	222
6.6 Costos excluidos de los inventarios.....	223
6.7 Medición posterior	23
6.8 Deterioro.....	23
6.9 Revelaciones.....	24

6.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los inventarios.

El objetivo fundamental de esta política es definir la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

6.2 Alcance

Esta política contable establece los principios para el reconocimiento y medición de los activos que son inventarios para la entidad. Los inventarios representan los insumos necesarios para la prestación de los servicios.

6.3 Clasificación

Los valores registrados bajo la cuenta de inventarios se clasifican en el Estado de Situación Financiera como activo corriente, de acuerdo con el ciclo de operación normal de la entidad.

La entidad presentará una sola partida denominada inventario en el estado de situación financiera y en las notas revelatorias explicará las subclásificaciones del inventario.



6.4 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIF para PYMES Sección 13.

NIF para PYMES Sección 23.

6.5 Reconocimiento Inicial

La entidad reconocerá inicialmente los inventarios al costo de adquisición.

En el costo de los inventarios se incluirá el precio de compra productos que comercializa la entidad. También los aranceles de importación y otros impuestos que no sean recuperables (impuesto a las ventas no descontable), el transporte, la manipulación, otros costos directamente atribuibles a la adquisición, los costos de transformación y otros costos incurridos, para darles su condición y ubicación actuales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando los bienes se adquieran con pago aplazado y el acuerdo contiene un elemento de financiación implícito, la diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el valor del pago aplazado se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Los aprovechamientos, obsequios o promociones serán reconocidos en el inventario con el valor correspondiente, incluso si el valor es cero. El reconocimiento de entradas de materiales por estos conceptos aumentará las cantidades y disminuirá el costo promedio del inventario.

Se reconocerán inventarios cuando sean recibidos los materiales, aunque no se haya recibido la factura de compra.

Todos los costos incurridos en la producción de un bien, que posteriormente en el desarrollo normal de sus operaciones, la entidad comercializará, se reconocerá como inventario hasta el momento de la venta, cuando se convierta en el costo de disposición.

Fórmula de cálculo de costo

La entidad utilizará como método de medición de los inventarios de materiales o de mercancía no fabricada por la entidad, el promedio ponderado y aplicará el sistema de inventario permanente.



Los costos incurridos en el proceso de transformación serán reconocidos como costo de inventario y se reconocerán como costo de venta del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación.

6.6 Costos excluidos de los inventarios

No se incluirá en el costo de los inventarios las siguientes partidas:

- a) Montos anormales de desperdicio de materias primas, mano de obra u otros costos de producción.
- b) Costos de almacenamiento
- c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- d) Gastos de ventas

Estas partidas serán reconocidas como gastos en el periodo en el que se incurren.

6.7 Medición posterior

La medición posterior será el menor valor entre el costo y el precio de venta estimado, menos los costos de terminación y venta.

6.8 Deterioro

La entidad evaluará en cada fecha sobre el que se informa, si ha habido deterioro del valor de los inventarios por daños, obsolescencia o porque sus precios han disminuido en el mercado.

Para el deterioro del inventario el departamento contable se encargará de evaluar el inventario deteriorado.

Para tal fin, se debe comparar el valor en libros de cada partida del inventario o grupo de partidas similares con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. En caso de que una partida o grupo de partidas del inventario haya deteriorado su valor, se reducirá el valor en libros del inventario o grupo de partidas del inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

El monto de esa reducción constituirá una pérdida por deterioro de valor y se reconocerá inmediatamente en resultados.

Con el fin de evaluar el deterioro de valor y cuando sea impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios partida por partida, se podrán agrupar las partidas de inventario de la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, siempre y cuando se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.



La entidad llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta, en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro de valor de los inventarios hayan dejado de existir o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el valor reconocido en periodos anteriores por concepto de deterioro de valor de forma que el nuevo valor en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

La reversión se limita al monto original de pérdida por deterioro.

Cuando los inventarios se vendan, se reconocerá el valor en libros de estos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias.

6.9 Revelaciones

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA, revelará la siguiente información:

- a) El método o fórmula de medición del costo de los inventarios
- b) El valor total en libros de los inventarios clasificados según su naturaleza
- c) El valor de los inventarios reconocido como gasto o costo de ventas durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e) El valor total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos (si existiere).

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	INVENTARIOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 7. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Tabla de Contenido	Pág.
7.1 Objetivo	255
7.2 Alcance	255
7.3 Normas aplicables	266
7.4 Reconocimiento	266
7.5 Medición inicial	27
7.6 Medición posterior	27
7.7 Depreciación	28
7.8 Vida útil	28
7.9 Valor Residual	28
7.10 Método de Depreciación	29
7.11 Inicio de la Depreciación	29
7.12 Cese de la Depreciación	30
7.13 Deterioro de valor	30
7.14 Partidas de activos menores	31
7.15 Mejoras en Propiedad Ajena	31
7.16 Intereses y Otros Costos	32
7.17 Retiros y Ventas	32
7.18 Revelaciones	32

7.1 Objetivo

Definir los criterios y el tratamiento contable que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de la propiedad planta y equipo que posee.

7.2 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** en el reconocimiento de:

- a) Los elementos que se consideren propiedad, planta y equipo.



- b) Las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado, y
- c) Piezas de repuesto y equipo auxiliar que solo se pueden utilizar junto con un elemento específico de las propiedades, planta y equipo.

7.3 Normas aplicables

La preparación de las políticas se encuentra sustentada en las siguientes normas:

NIIF para PYMES Sección 17

NIIF para PYMES Sección 27

7.4 Reconocimiento

La empresa reconocerá como activo un elemento de propiedades, planta y equipo cuando:

- a) Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- b) El costo del activo pueda ser medido con fiabilidad.

En ese sentido no se reconocerán como propiedades, planta y equipo bienes que no hayan tenido un costo de adquisición, salvo el caso de arrendamientos financieros, en cuyo caso se reconocerán como propiedad, planta y equipo por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados.

La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente se reconocerá como inventarios de consumo y por lo tanto no se depreciarán.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente se reconocerán como propiedades, planta y equipo, cuando la empresa espere utilizarlas durante más de un periodo. Si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.

Ciertos componentes de algunos activos clasificados como propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. En este caso, se añadirá el costo de tal reemplazo, en el valor en libros de propiedades planta y equipo, siempre y cuando se espere que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la empresa. **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** evaluará la viabilidad de reconocer componentes separados de una propiedad planta y equipo dentro del contexto de la materialidad.



Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieren sido adquiridos de forma conjunta.

7.5 Medición inicial

Un elemento de la cuenta propiedades, planta y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento como un activo, se medirá a su costo, que comprende los siguientes conceptos:

- a) El precio de adquisición, incluidos los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables (impuesto a las ventas descontable), después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos relacionados con el activo y necesarios para ubicarlo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar adecuadamente.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, en caso de que el activo se encuentre ubicado en algún lugar específico y la empresa deba desmantelarlo y rehabilitar el lugar donde éste se encontraba ubicado. (se contabilizan contra una provisión).

Los costos por préstamos no forman parte del costo de un activo clasificado como propiedades, planta y equipo.

Cuando la compra de una Propiedad, Planta y Equipo se financie más allá de los términos normales del crédito, entendidos como tal más de un año, se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo valor, esto es, por el valor presente de los cánones o cuotas. Cada canon o cuota se contabilizará separando el abono a capital y el interés.

7.6 Medición posterior

La empresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

De acuerdo con el criterio de reconocimiento, la empresa no reconocerá en el valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo, los costos derivados del mantenimiento regular del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos. Los costos del mantenimiento regular son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir el costo de pequeños componentes. Estos desembolsos se pueden describir como mantenimientos preventivos, correctivos, reparaciones, repuestos menores etc., pero en todo caso se reconocerán como gastos del periodo.



7.7 Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no esté siendo usado.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. Sin embargo, si otra sección de la NIIF para PYMES requiere que el cargo por depreciación se reconozca como parte del costo de un activo, la empresa optará por esta disposición.

7.8 Vida útil

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, la empresa depreciara su propiedad planta y equipo considerando las siguientes vidas útiles genéricas:

Clase de activo	Vida útil estimada en años
Edificaciones	70 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de Oficina	10 años
Flota y equipo de transporte	10 años
Equipo de computacion y comunicación	5 años

La vida útil de un activo requerirá de revisión sólo cuando exista algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado.

El Consejo Superior aprobará el uso de vidas útiles distintas a las que sugiere este manual de políticas contables, para aquellos activos cuyas características físicas indiquen que el patrón de consumo de sus beneficios económicos es distinto al de otros activos similares.

7.9 Valor Residual

El valor residual de un activo es el monto que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** estima podría obtener en la venta del activo, asumiendo que éste alcanzó la antigüedad y las demás condiciones que se esperan para el término de su vida útil, luego de deducir los costos estimados de tal disposición.



La empresa tendrá en cuenta el valor residual en la depreciación de su propiedad planta y equipo solo cuando tenga intenciones de recuperarlo a través de la venta del activo al final de la vida útil.

Si el valor residual de un activo se incrementa hasta un monto igual o mayor que su valor en libros, el cargo por depreciación del activo será cero, a menos o, hasta que, el valor residual disminuya posteriormente y sea menor que el valor en libros del activo.

La empresa calculará valor residual para vehículos, bienes inmuebles y activos materialmente importantes (de acuerdo con lo establecido en la política general).

7.10 Método de Depreciación

El método de depreciación de un activo requerirá de revisión sólo cuando exista algún indicio de que se ha producido un cambio significativo desde la última fecha anual sobre la que se haya informado. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los períodos.

En caso de que se observe un cambio en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, el método de depreciación se cambiará por otro que refleje el nuevo patrón de consumo. Este cambio requiere de la aprobación del Consejo Superior. El cambio se reconoce como un cambio de una estimación contable.

Los activos que se reemplazan antes que alcancen su vida útil económica, se deprecian en el patrón de tiempo de su reemplazo.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA, aplicará el método de línea recta para el cálculo de la depreciación acumulada por que el consumo de los beneficios económicos está asociado con el tiempo y es el método que mejor presenta la realidad financiera; sin embargo, el Consejo Superior podrá contemplar otros métodos de depreciación si considera que reflejan con mayor fidelidad el reconocimiento del consumo de beneficios originados en uso del activo.

La empresa reconocerá la depreciación acumulada en una cuenta correctora separada, sin embargo, presentará la partida de propiedad planta y equipo neta de depreciación en el estado de situación financiera.

7.11 Inicio de la Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar previstas por el Consejo Superior.



7.12 Cese de la Depreciación

La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso y por tanto se debe castigar.

No cesará el reconocimiento de la depreciación cuando un activo esté sin utilizar. La depreciación solo cesará, si el activo se encuentra depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso (horas máquina o unidades producidas), el cargo por depreciación será nulo cuando el activo no tenga actividad alguna de uso.

7.13 Deterioro de valor

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA, reducirá el valor en libros del activo hasta su valor recuperable, si éste es inferior al valor en libros. Tal disminución será reconocida como una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el valor estimado de venta menos los costos de disposición y venta.

Por lo tanto, se evaluará en la fecha de corte del informe, si existe algún indicio del deterioro de valor de algún activo. En caso de que exista, se realizará una estimación del valor recuperable del activo, para determinar el monto del deterioro de valor.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se considerará como mínimo, los siguientes indicios:

- a) El valor del mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Cambios significativos con un efecto adverso sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o del mercado en los que la empresa opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) El valor neto en libros del activo es superior al valor razonable.
- d) Se disponga de evidencia sobre la obsolescencia técnica o comercial del activo procedente de los cambios o mejoras en la producción o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen del activo.
- e) Deterioro físico del activo. Cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- f) Se disponga de evidencia fiable procedente de informes internos, que indique que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.
- g) Si existe algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, se deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo y ajustarlos.



Se evaluará en cada fecha sobre la que se informa si existe algún indicio, de que una pérdida por deterioro de valor, reconocida en períodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido. En tal caso, se reconocerá una reversión de dicha pérdida aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

En caso de que el valor recuperable del activo sea inferior al valor neto en libros, se debe reconocer una pérdida de valor en resultados. Esta disminución no se tratará como una provisión, sino como un menor valor del activo.

7.14 Partidas de activos menores

Toda compra de activos que cumpla con la definición de propiedades, planta y equipo, se debe capitalizar. **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** determina como política contable dos clasificaciones de activos:

Activos menores consumibles

Los activos que cumplen los requisitos para su reconocimiento pero que tengan un valor inferior o hasta 50 UVT vigentes serán contabilizados como gasto en el período en que se adquieran.

Los bienes que su vida útil no superen 12 meses se reconocerán como gasto sin importar la cuantía.

Activos mayores

Los activos que superen el monto de 50 UVT vigente, se reconocerán como propiedad planta y equipo y se depreciarán a lo largo de la vida útil establecida. Se deberá llevar un control individual de esta depreciación.

Nota. Lo anterior con excepción de las sillas y pupitres que se compren dentro de la fundación sin importar la cuantía, se reconocerán como activo y se lleven el control.

7.15 Mejoras en Propiedad Ajena

Las mejoras en propiedad planta y equipo arrendadas, diferentes a los mantenimientos diarios del elemento, se deben capitalizar en propiedad planta y equipo y se amortizan en el menor tiempo que resulta de comparar la vida útil de la mejora y el plazo del contrato. Basado en el concepto 809 de 2018 de CTCP.



7.16 Intereses y Otros Costos

Los intereses y otros costos en que pueda incurrir la empresa, en relación con préstamos recibidos que sean directamente atribuibles a la adquisición o construcción de bienes con destino a propiedades, planta y equipo, se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

7.17 Retiros y Ventas

El valor en libros de un activo clasificado en propiedades, planta y equipo se da de baja por su retiro o venta; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o retiro.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de un activo, se incluirá en los resultados del periodo en que esto ocurra.

Para determinar el “valor neto” de la venta, se deducen los gastos directamente atribuibles a la venta, tales como gastos de publicidad, comisiones de venta, honorarios, gastos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar donde funcionó el activo, entre otros.

7.18 Revelaciones

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA revelará para cada categoría de activos clasificados en propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el valor bruto en libros.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) La vida útil o la tasa de depreciación utilizada.
- d) El valor bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro de valor acumuladas), al inicio y final del periodo sobre el que se informa y la depreciación del periodo.
- e) Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
- f) Las adiciones realizadas por compras u otros cargos.
- g) Las ventas.
- h) Las compras mediante combinaciones de negocios.
- i) Los traslados a propiedades de inversión, si existe y es fiable una medición del valor razonable.
- j) Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- k) Otros cambios.



- l) Las restricciones, pignoraciones o garantías existentes que afecten los activos clasificados en propiedades, planta y equipo.
- m) El valor de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	





ANEXO 8. POLÍTICAS CONTABLES PARA ACTIVOS INTANGIBLES

Tabla de Contenido	Pág.
8.1 Objetivo	34
8.2 Normas aplicables	34
8.3 Alcance	34
8.4 Reconocimiento	35
8.5 Clasificación	35
8.6 Medición inicial	35
8.7 Medición posterior	366
8.8 Vida útil	366
8.9 Amortización	36
8.10 Deterioro	37
8.11 Baja en cuentas	38
8.12 Revelaciones	38

8.1 Objetivo

El objetivo de esta política es definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles que posea.

8.2 Normas aplicables

La confección de la política contable de activos Intangibles se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIIF para PYMES Sección 18

NIIF para PYMES Sección 27

8.3 Alcance

Esta política contable será aplicada por **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como crédito mercantil, licencias, programas de computador y otros activos intangibles. Se excluye del alcance de esta política a la plusvalía relacionada con la adquisición de asociadas.



8.4 Reconocimiento

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA reconocerá un activo intangible si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados, atribuido al activo fluyan a la empresa;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

8.5 Clasificación

Los activos intangibles distintos a la plusvalía, se presentarán en el Estado de Situación Financiera como activos no corrientes.

8.6 Medición inicial

Un activo intangible adquirido se medirá inicialmente por su costo, el cual comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables atribuibles a la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y,
- Cualquier gasto directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

Son gastos directamente atribuibles, los de remuneraciones a los empleados, honorarios profesionales y los gastos de inspección, para garantizar que el activo funciona adecuadamente antes de la entrega definitiva y a conformidad de parte del cliente.

Si un activo intangible se adquiere mediante una combinación de negocios, el costo es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Si un activo intangible se adquiere a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios, la empresa medirá el costo del activo por su valor razonable, a menos que:

- La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- No puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del(s) activo(s) entregado(s). En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del(s) activo(s) entregado(s).



8.7 Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** medirá un activo intangible al costo, menos la amortización y el monto acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

8.8 Vida útil

La empresa evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o infinita. Si es finita, evaluará la duración. La empresa considerará que un activo intangible tiene vida útil infinita cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible del tiempo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa.

Cuando no sea posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, la empresa amortizará el activo en 10 años.

La vida útil asignada a cada activo intangible es establecida por el Consejo Superior, a través del departamento de Contabilidad en base a la utilización esperada del activo.

La vida útil de un activo intangible que surja de un contrato o de otros derechos legales no excederá el periodo del contrato o de los citados derechos legales, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la empresa espera utilizar el activo. Si el contrato u otros derechos legales se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo de renovación, sólo si existe evidencia que soporte la renovación sin un costo significativo.

8.9 Amortización

La empresa comenzará a amortizar el activo intangible, cuando éste se encuentre disponible y en las condiciones previstas por el Consejo Superior para su utilización.

Método: La empresa utilizará el método de línea recta para su amortización acumulada por que el consumo de los beneficios económicos está asociado con el tiempo y es el método que mejor presenta la realidad financiera.

Valor amortizable: El valor amortizable de un activo intangible con vida útil finita se determinará después de deducir su valor residual. La empresa considerará valor residual si tiene intenciones de recuperar ese valor mediante la venta del activo al final de la vida útil estimada y existe un mercado activo para el intangible. El valor amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.



Revisión del periodo y método de amortización: Tanto el período como el método de amortización utilizado para un activo intangible se deben revisar cuando se establezcan indicadores que determine que éstos han cambiado frente al período anterior.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización.

En caso de que la empresa observe en el activo un cambio en el patrón esperado de la generación de beneficios económicos futuros, se revisarán las estimaciones realizadas y si las expectativas actuales son diferentes, se modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil. Los efectos de dichos cambios o modificaciones se tratarán como un **cambio en las estimaciones contables**.

La empresa reconocerá la amortización acumulada en una cuenta correctora separada del activo; sin embargo, presentará la partida neta de deterioro en el estado de situación financiera.

8.10 Deterioro

El Consejo Superior, a través del departamento de Contabilidad será la encargada de evaluar, la existencia de deterioro del valor de los activos intangibles. En caso de existir indicios de pérdida de valor, se estimará el monto recuperable del activo respectivo.

La prueba de deterioro de un activo requiere el cálculo de su valor recuperable y comparar este con su valor en libros para cuantificar cualquier pérdida por deterioro.

Cuando exista evidencia objetiva de que un activo intangible está deteriorado, la empresa deberá determinar el valor recuperable de esos activos y proceder a reconocer, o en su caso, revertir las pérdidas por deterioro del valor.

Indicadores internos de deterioro: los siguientes hechos internos evidencian deterioro de un activo intangible:

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo y los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este



contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Indicadores externos de deterioro: Los siguientes hechos externos, evidencian deterioro de un activo intangible:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y disminuyen su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad).

8.11 Baja en cuentas

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA, dará de baja en cuentas un activo intangible cuando se venda o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

8.12 Revelaciones

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA, revelará para cada clase de activos intangibles:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- b) Los métodos de amortización utilizados
- c) El valor bruto en libros, el monto de la amortización reconocida durante el periodo y la amortización acumulada junto con el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, del estado de resultado integral, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles.
- e) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, mostrando:



- i) Los incrementos de aquéllos adquiridos y los adquiridos en combinaciones de negocios.
- ii) Los activos vendidos.
- iii) Los incrementos y disminuciones durante el período, procedentes de revaluaciones efectuadas, así como de pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas en otro resultado integral.
- iv) Las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro de valor, a lo largo del período.
- f) Otros cambios habidos en el valor en libros durante el período.
- g) Un detalle del valor en libros y del periodo restante de amortización de cualquier activo intangible que sea significativo en los estados financieros de la empresa.
- h) La existencia y el valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad tiene alguna restricción, así como el valor en libros de los activos intangibles que sirven como garantías de deudas.
- i) El monto de las obligaciones vigentes, por la adquisición de activos intangibles.
- j) Una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	ACTIVOS INTANGIBLES
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Aportando a los ODS

ANEXO 9. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Tabla de Contenido	Pág.
9.1 Objetivo	40
9.2 Normas aplicables	40
9.3 Alcance	40
9.4 Reconocimiento inicial	41
9.5 Medición inicial.....	41
9.6 Medición posterior	41
9.7 Activos contingentes	422
9.8 Pasivos contingentes	422
9.9 Revelaciones.....	422
9.10 Excepción a la norma de revelaciones.....	43

9.1 Objetivo

El objetivo de esta política es definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, aplicará para el reconocimiento, y medición y revelación de todas las provisiones y contingencias que surjan en el desarrollo de las operaciones.

9.2 Normas aplicables

La confección de la política contable de provisiones y contingencias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIF para PYMES

Sección 21

9.3 Alcance

Esta política se aplicará a todas las provisiones, pasivos y activos contingentes, excepto a las provisiones relacionadas con:

- Arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- Contratos onerosos.
- Obligaciones por beneficios a los empleados.
- Impuesto a las ganancias.



Se entiende por provisión un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

9.4 Reconocimiento inicial

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA solo reconocerá una provisión cuando:

- Se tenga una obligación legal o implícita en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- Sea probable que tenga que desprenderte de recursos para liquidar la obligación; y
- El valor de la obligación pueda ser determinado con fiabilidad.

Sin embargo, si otra política de la empresa requiere que el valor de la provisión se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo, en este caso se tomará esta última opción.

El criterio de probabilidad en las provisiones se cumple cuando la probabilidad de desprenderte de beneficios económicos supera el 50%.

9.5 Medición inicial

La empresa medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el valor que la empresa pagaría razonablemente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el monto de la provisión será el valor presente de los montos que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión deba ser reembolsado por un tercero, la empresa reconocerá el reembolso como un activo separado, solo cuando sea prácticamente seguro que la empresa recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El valor reconocido para el reembolso no excederá el valor de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará como un activo y no se compensará con la provisión.

9.6 Medición posterior

La empresa cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.



La empresa revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del valor que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocido se presentará en el estado de resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un gasto financiero en los resultados del periodo en que surjan.

9.7 Activos contingentes

La empresa no reconocerá un activo contingente. Se revelará información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la empresa. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, es apropiado reconocer el activo correspondiente.

9.8 Pasivos contingentes

La empresa no reconocerá contablemente un pasivo contingente. En las revelaciones se detallará si la empresa sea responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

9.9 Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la empresa revelará:

- a) Una conciliación que muestre:
 - i. El valor en libros al principio y al final del periodo;
 - ii. Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado;
 - iii. Los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - iv. Los valores no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del valor y fechas esperadas de cualquier pago resultante.
- c) Información acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de las salidas de recursos.
- d) El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.



Información para revelar sobre pasivos contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, se revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese practicable:

- Una estimación de sus efectos financieros.
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o el calendario de las salidas de recursos; y
- La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Información para revelar sobre activos contingentes

Si es probable una entrada de beneficios económicos, se revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación del efecto en la situación financiera.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

9.10 Excepción a la norma de revelaciones

En casos extremadamente excepcionales, es probable que la revelación de información total o parcial, relativa a activos y pasivos contingentes pueda perjudicar seriamente la posición de la empresa en disputas con terceros, sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los activos y pasivos contingentes. En estos casos, la empresa no revelará la información, pero revelará la naturaleza de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las cuales, la información no se reporta.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 10. POLÍTICAS CONTABLES PARA PASIVOS

Tabla de Contenido	Pág.
10.1 Objetivo	44
10.2 Normas aplicables	44
10.3 Alcance	44
10.4 Reconocimiento.....	44
10.5 Medición inicial.....	45
10.6 Medición posterior	45
10.7 Baja en cuentas.....	466
10.8 Revelaciones	46

10.1 Objetivo

El objetivo de esta política es definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de todos los pasivos.

10.2 Normas aplicables

La confección de la política contable de pasivos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIIF para PYMES

Sección 22

10.3 Alcance

Esta política se aplicará a las obligaciones financieras, cuentas por pagar a proveedores, cuentas por pagar originadas en una relación contractual y acreedores varios originados en una relación contractual.

10.4 Reconocimiento

Son instrumentos de deuda para **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** los siguientes:

- Obligaciones financieras.



- b) Cuentas por pagar a proveedores.
- c) Cuentas por pagar originadas en una relación contractual
- d) Acreedores varios originados en una relación contractual

Obligaciones financieras: Se reconocerá un instrumento de deuda sólo cuando la empresa se convierta en una parte de las cláusulas contractuales del contrato, la salida de beneficios económicos en el futuro sea probable y su medición sea fiable.

Se reconocerá una obligación financiera, cuando ésta se convierta en una parte del contrato y como consecuencia de ello, se tiene la obligación legal de pagarla.

Proveedores de bienes y servicios: Se reconocerá una cuenta por pagar a proveedores, cuando ésta se convierta en una parte del contrato y como consecuencia de ello, se tiene la obligación legal de pagarla. Las cuentas por pagar a proveedores se originan en el desarrollo del objeto social de la empresa.

10.5 Medición inicial

Los pasivos se medirán inicialmente al precio de la transacción, más los costos inherentes.

Cuando la empresa realice una adquisición de bienes o servicios y el acuerdo constituya una transacción de financiación, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales o se financia a una tasa de interés diferente a una tasa de mercado, el pasivo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de deuda.

Los términos normales del crédito a los proveedores son en promedio de 120 días, para operaciones de compras a crédito y se evaluará caso a caso si se presenta financiación implícita.

10.6 Medición posterior

Obligaciones financieras: Los préstamos cuyos costos financieros estén representados en un valor fijo, una tasa fija, una tasa variable observable en el mercado o una combinación de las anteriores, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Si se acuerda una transacción de financiación con una tasa inferior a la de mercado, el préstamo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados, a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Los préstamos categorizados como pasivo corriente se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.



Proveedores: Las cuentas por pagar a proveedores, que se clasifiquen como pasivos corrientes se medirán al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

Las cuentas por pagar a proveedores que contengan una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Aquellas que se hayan pactado con financiación y los intereses estén representados en un valor o una tasa fijos, se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las cuentas por pagar a proveedores que no tengan establecida una tasa de interés y se clasifiquen como pasivos corrientes, se medirán inicialmente a un valor no descontado a menos que incluya una transacción de financiación implícita.

Se reconocerá como costo amortizado de las cuentas por pagar a proveedores, el neto del valor inicial menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada utilizando el método del interés efectivo.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA considera que hay financiación implícita por créditos que superen el año y no tengan establecido el cobro de intereses o estos sean por debajo de tasas de mercado.

10.7 Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada, haya expirado o los riesgos, obligaciones y beneficios inherentes hayan sido transferidos.

10.8 Revelaciones

Para obligaciones financieras

Se revelará:

- El valor en libros de las obligaciones financieras medidas a costo amortizado.
- Los plazos, vencimientos, periodicidad de la amortización y las demás condiciones de las obligaciones financieras, que se consideren relevantes.
- La tasa de interés acordada y si existiese garantía, el tipo de garantía, el valor de esta y las condiciones del bien otorgado como garantía si existiere.

Para proveedores

Se revelará:

- Identificación de los proveedores cuyo monto sea significativo, de acuerdo con los criterios del Consejo Superior.



- b) El monto de la deuda
- c) Información complementaria de las cuentas por pagar (tales como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a la empresa).

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	PASIVOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 11. POLÍTICAS CONTABLES PARA ACTIVOS NETOS

	Pág.
11.1 Objetivo	48
11.2 Normas aplicables	48
11.3 Alcance	48
11.4 Reconocimiento	48
11.5 Medición	49
11.6 Contabilización de excedente neto y asignaciones permanentes	50
11.7 Revelaciones	52

11.1 Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** observará para el reconocimiento, medición y revelación de los instrumentos de patrimonio.

11.2 Normas aplicables

La confección de la política contable de patrimonio se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIF para PYMES Sección 22

11.3 Alcance

Aplica a todos los recursos y bienes que integran el patrimonio de la Fundación, ya sean aportes iniciales, excedentes acumulados, reservas, ejecución de excedentes u otros incrementos patrimoniales.

11.4 Reconocimiento

Los activos netos se reconocerán como la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los activos netos incluyen las siguientes partidas:



Aportes permanentes: Son activos sin contraprestación directa entregados a una ESAL, no reembolsables al aportante ni siquiera a la liquidación de la entidad. Al momento de la constitución se efectúan aportes iniciales por los fundadores, pero no tienen características diferentes a los que se realicen posteriormente por otros aportantes. Son partidas de carácter residual, dado que no implican una obligación de reembolso ni obligaciones remanentes por cumplir. Aunque estos aportes jamás serán devueltos a los aportantes, no por ello pierden su característica patrimonial porque siguen siendo activo neto. (orientación 014 CTCP).

Los excedentes se clasifican en:

Resultados restringidos: En esta ocasión serían las **asignaciones permanentes** para efectos fiscales por regla general con aquellas que se ejecutan para el desarrollo de programas a largo plazo (artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 1625 de 2016), En este punto se interpreta por el término “programas a largo plazo” aquellos que por su envergadura requieren un término de ejecución más amplio o que requieren la acumulación de beneficios netos de varios períodos gravables, para el cumplimiento de la asignación permanente, por ejemplo, lo que puede ocurrir cuando se adquiere la sede de la entidad o activos de alto valor para el desarrollo de la actividad y por esta razón, se contempla su ejecución en un término superior a un año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad (descriptor 4.60 Concepto Unificado DIAN sobre ESAL No 481 de 2018).

Otro grupo de excedentes restringidos, son los **Excedentes Exentos netos**, es el resultado (para efectos fiscales) de incluir la totalidad de los ingresos de cualquier naturaleza, a los que se les resta el valor de los egresos que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento de este (artículo 357 del Estatuto tributario, El Excedente neto tendrá la calidad de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad (artículo 358 del Estatuto tributario).

Resultados sin restricciones, son los que pagaron impuesto de renta, o los que fueron utilizados para adquirir activos de largo plazo utilizando las asignaciones permanentes.

11.5 Medición

Los activos netos nacen de los aportes iniciales, aportes posteriores, donaciones que realizan los fundadores y asociados, corresponden a partidas no reembolsables a la liquidación y representa la diferencia entre los activos totales y las deudas que posee.



11.6 Contabilización de excedente neto y asignaciones permanentes.

En el patrimonio de la entidad (activo neto) los resultados de esta deberán separarse entre los resultados restringidos (es decir que hacen parte de las asignaciones permanentes, o que están para determinación mediante acta del máximo órgano de dirección) y los resultados sin restricciones (los que pagaron impuesto de renta, o los que fueron utilizados para adquirir activos de largo plazo utilizando las asignaciones permanentes).

Contabilización de Ejecución de excedente Neto del año anterior.

Los excedentes netos del resultado se deben acumular en el patrimonio en una partida de resultados restringidos. Al momento de ejecutar este excedente según el concepto 0876 de 2020 del CTCP establece que ejecución se debe llevar en la cuenta de gastos en el resultado, esto puede tener una partida especial en el resultado que se denomine gastos o costos por ejecución en actividades meritorias que pueden tener auxiliares para conocer el detalle de esta ejecución.

Es muy importante resaltar que no se debe contabilizar contra el patrimonio, sino contra el gasto o las cuentas de resultado.

Nota. Para Efectos fiscales estos gastos o costos por ejecución no son deducibles en renta.

Ejemplo:

UNINAVARRA tiene un excedente en el año 2024 por valor de 50.000 unidades monetarias.

En el año 2025, se ejecutó el excedente neto como se vería en el Estado de Resultados:

Ingresos	1.000.000
Gastos y Costos	930.000
Excedente antes de impuestos y ejecuciones.	70.000
Gastos o costos por Ejecución en actividades meritorias.	50.000
Excedente del Periodo	20.000

Al momento de hacer la Asamblea de Fundadores, la Asamblea debe establecer aprobar la ejecución del excedente neto del año 2026 y crear el nuevo excedente neto año 2025 así.



Nota a este momento trae saldo del 2025 que se van a ver reflejadas así:

Partida	Saldo Año 2025	Aumento o Disminución	Saldo patrimonio
(Patrimonio) Excedente Neto año 2024	50.000	-50.000	0
Excedente Neto 2025 (Traslado del Estado de resultados)	20.000	-20000	0
(Patrimonio) Excedente Neto año 2025		70.000	70.000

En este ejemplo, el Acta de Asamblea se debe autorizar la ejecución del excedente y se disminuye del patrimonio y se crea el nuevo excedente neto.

Contabilización de Asignaciones Permanente

Al momento de tener un excedente se debe decidir si se va a invertir en una ejecución a corto plazo, al año siguiente en este caso sería un excedente neto, o requiere más tiempo en este caso es una asignación permanente.

En el caso de que la empresa tenga un resultado restringido por asignación permanente, cuando realice la ejecución se debe llevar a la propiedad planta y equipo o en la clasificación correspondiente. Ejemplo:

La fundación tiene un excedente en el año 2024, de 5.000.000 Unidades Monetarias, y crean una asignación permanente por el mismo valor.

Ejecuto en el año 2025 30%, 2026 30% y 2027 40%

En el año 2025 ejecuta 1.500.000 UM

Propiedad planta y equipo 1.500.00 um Db

Bancos 1.500.000 Cr.

En la Asamblea del año siguiente se informa la ejecución de la asignación permanente y se procede a realizar el ajuste correspondiente en el patrimonio

Partida	Saldo Año 2025	Aumento o Disminución	Saldo patrimonio
(Patrimonio) Asignación permanente año 2024	5.000.000	-1.500.000	3.500.000
(Patrimonio) Resultados sin restricción(ejecutados)	0	1.500.000	1.500.000



Aportando a los ODS

Podemos concluir que el movimiento del patrimonio se da al momento de la Asamblea según las decisiones que se tomen para los excedentes.

11.7 Revelaciones

En el estado de situación financiera o en las notas se revelará:

- a) Composición detallada del patrimonio
- b) Cambios significativos durante el periodo
- c) Restricciones sobre el uso de los fondos patrimoniales
- d) Como se calculó la renta exenta para renta
- e) Ejecución del excedente neto del periodo.
- f) Asignaciones permanente y saldo por cada año.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	ACTIVOS NETOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 12. POLÍTICAS CONTABLES PARA INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Tabla de Contenido	Pág.
12.1 Objetivo	53
12.2 Normas aplicables	53
12.3 Alcance	53
12.4 Ingresos ordinarios	54
12.5 Principio de causación	54
12.6 Ingresos financieros	55
12.7 Revelaciones	55

12.1 Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** observará para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos por actividades ordinarias.

12.2 Normas aplicables

La confección de la política contable para ingresos por actividades ordinarias se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIF para PYMES

Sección 23

12.3 Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de: matriculas de programas tecnológicos, carreras de pregrado y postgrado; cursos de extensión; entrega de constancias y certificados; derechos de grado; venta de uniformes; u otros ingresos que pueden ser:

- a) acuerdos de **arrendamiento**.
- b) dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- c) cambios en el **valor razonable** de **activos financieros** y **pasivos financieros**, o su disposición
- d) cambios en el valor razonable de **propiedades de inversión**



12.4 Ingresos ordinarios

Se reconocerán ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que éstos se puedan medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier valor por concepto de rebajas y descuentos.

Cuando el pago de la venta o de la prestación de un servicio a crédito se aplique más allá de los términos comerciales normales, éste se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

El principal concepto generador de ingresos ordinarios es la **Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas.**

La entidad no reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando se intercambien bienes o servicios, por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Los costos atribuibles a la disposición afectaran directamente el resultado del ejercicio.

12.5 Principio de causación

Para el reconocimiento de los ingresos se tendrá en cuenta el principio de causación, es decir, se reconocerá el ingreso en el momento en el que sea exigible el derecho por la prestación del servicio o la entrega del producto o servicio **independientemente del momento de facturación.**

12.5.1 Causación Ventas de Productos

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y



- e) Los costos incurridos, o por suceder, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

En el tema de los uniformes y otros productos, se reconoce el ingreso al momento de la entrega el producto al estudiante.

12.5.2 Causación Venta de Servicios.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de Servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) **El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y**
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

En el caso de las matrículas de los programas Universitarios, el ingreso contable se reconoce a medida que se presta el servicio durante el semestre académico. La factura se realiza con el pago o la aprobación del crédito con el aliado, y se procede a realizar la matrícula al estudiante.

En la facturación se reconoce como un ingreso diferido (pasivo) y a medida que transcurre el semestre académico se reconoce contablemente el ingreso y disminuyendo el pasivo.

Los otros ingresos de educación continua se reconocen al momento que se van prestando como derechos de grados, certificados académicas, multas académicas, supletorios, etc. se reconocen en el ingreso y se facturan en el mismo momento.

12.6 Ingresos financieros

VIGILADA MINEDUCACION

Se reconocerán cuando sea probable la entrada de beneficios económicos y el valor de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.

12.7 Revelaciones

Se revelará el valor de las diferentes categorías de ingresos de actividades ordinarias y se mostrará de forma separada por lo menos los ingresos provenientes de:

- a) La prestación de servicios.



Aportando a los ODS

- b) La venta de bienes
- c) Intereses.
- d) Dividendos y participaciones.
- e) Comisiones.
- f) Cualquier otro tipo de ingresos de cuantía significativa.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 13. POLÍTICAS CONTABLES PARA COSTOS POR PRÉSTAMOS

Tabla de Contenido	Pág.
13.1 Objetivo	57
13.2 Normas aplicables	57
13.3 Alcance	57
13.4 Reconocimiento	57
13.5 Revelaciones	58

13.1 Objetivo

El objetivo de esta política es establecer los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, observará para el reconocimiento, medición y revelación de los costos financieros por los préstamos.

13.2 Normas aplicables

La confección de la política contable de costos por préstamos se encuentra sustentada bajo las siguientes normas:

NIF para PYMES Sección 25

13.3 Alcance

Esta política tratará los criterios de reconocimiento y medición de los costos de financiación en la empresa incurre para la adquisición de inventario, propiedad planta y equipo, propiedades de inversión y otros activos; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera.

13.4 Reconocimiento

La empresa reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Los costos por préstamos en la adquisición de bienes se reconocerán como gastos en resultados y no como mayor valor de bien.



13.5 Revelaciones

La empresa revelará:

- a) El total de costos financieros
- b) El gasto total por intereses utilizando el método del interés efectivo de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	COSTOS POR PRESTAMOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	





ANEXO 14. POLÍTICAS CONTABLES PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Tabla de Contenido	Pág.
14.1 Objetivo	59
14.2 Normas aplicables	59
14.3 Alcance	59
14.4 Beneficios a los empleados a corto plazo	59
14.4.1 Reconocimiento	59
14.4.2 Medición	60
14.5 Beneficios Post-empleo	60
14.5.1 Planes de aportaciones definidas	60
14.5.2 Medición	60
14.6 Revelaciones	60

14.1 Objetivo

Definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, aplicará para el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados.

14.2 Normas aplicables

La preparación de las políticas contables para los beneficios a empleados se encuentra sustentada en la siguiente norma:

NIF para Pymes. Sección 28

14.3 Alcance

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados.

14.4 Beneficios a los empleados a corto plazo

14.4.1 Reconocimiento

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, auxilio de transporte, horas extras, recargos nocturnos, recargos por dominicales y festivos, auxilio de transporte, bonos, gastos de representación, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes a la seguridad social, entre otros.



La empresa reconocerá como un gasto o costo, los beneficios a los empleados por los servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa. Se reconocerá como pasivo la contrapartida del gasto o costo. En caso de que se efectúen pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

14.4.2 Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor nominal. Las ausencias remuneradas a corto plazo se reconocerán en el periodo en el que se genera la obligación, causando el pasivo correspondiente. La empresa medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con carácter acumulativo por el valor adicional no descontado.

14.5 Beneficios Post-empleo

14.5.1 Planes de aportaciones definidas

El aporte a los fondos de pensiones y cesantías cumplen con la definición de planes de aportaciones definidas ya que la empresa paga aportaciones fijas al fondo y no tiene la obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos directos a los empleados.

14.5.2 Medición

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA medirá sus planes de aportaciones definidas al valor no descontado y lo presentará como un pasivo corriente en el estado de situación financiera.

14.6 Revelaciones

La empresa revelará como mínimo, la siguiente información:

- a) La naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) La naturaleza de los beneficios Post-empleos
- c) La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos y la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave del Consejo Superior, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la empresa, ya sea en forma directa o indirecta.



Aportando a los ODS

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Nombre del documento:	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	





ANEXO 15. POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Tabla de Contenido	Pág.
15.1 Alcance	662
15.2 Medición Inicial	662
15.3 Medición Posterior	662
15.4 Transferencias.....	662
15.5 Información a revelar	663

15.1 Alcance

Esta política aplicará para la contabilización de inversiones en terrenos, edificios o partes de terrenos o edificios que sean usados para generar rentas o plusvalías cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin incurrir en un costo desproporcionado.

15.2 Medición Inicial

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA medirá al costo las propiedades de inversión en su reconocimiento inicial.

El costo de una propiedad de inversión comprende el precio de compra y todos los costos atribuibles a la adquisición. Si el valor incluye una transacción de financiación implícita la propiedad de inversión se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de mercado vigente para transacciones en condiciones crediticias similares.

15.3 Medición Posterior

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirá a valor razonable con cambios en el resultado.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA calculará el valor razonable de sus propiedades de inversión a través de un avalúo técnico desarrollado por un profesional competente.

15.4 Transferencias

Cuando **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** ya no pueda medir las propiedades de inversión a valor razonable sin incurrir en costo o esfuerzo desproporcionado; la entidad contabilizará la partida como una Propiedad Planta y Equipo hasta que se vuelva disponer de la medición a Valor Razonable.



15.5 Información a revelar

La entidad revelará en notas a los estados financieros:

- a) Métodos e hipótesis significativos que se tuvieron en cuenta en la medición a valor razonable.
- b) La medida en el valor razonable está basada en la tasación de un profesional independiente y su cualificación profesional.
- c) La existencia de restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para la adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de estas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo contemplado en el literal (e) del párrafo 16.10 de la NIIF para Pymes.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	PROPIEDADES DE INVERSIÓN
Creado por:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Aportando a los ODS

ANEXO 16. POLÍTICAS PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Tabla de Contenido	Pág.
16.1 Objetivo	64
16.2 Preparación de los estados financieros	65
16.3 Estado de situación financiera	65
16.3.1 Información a presentar en el estado de situación financiera	66
16.3.2 Información a revelar en el estado de situación financiera o en las notas	66
16.4 Estado de actividades	67
16.4.1 Información a presentar	67
16.5 Estado de cambios en los activos netos	688
16.5.1 Información a presentar en el estado de cambios en los activos netos	688
16.6 Estado de flujo de efectivo	688
16.6.1 Elaboración del estado de flujo de efectivo	688
16.6.2 Información a revelar en el estado de flujo de efectivo	68

16.1 Objetivo

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** aplicará para la elaboración y presentación del conjunto completo de estados financieros.

Los estados financieros se preparan al cierre del periodo, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público en evaluar la capacidad que tiene la entidad para generar flujos de efectivo.

Un conjunto completo de estados financieros de que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, en la fecha sobre la que se informa, incluirá lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera.
- b) Un estado de actividades.
- c) Un estado de cambios en los activos netos.
- d) Un estado de flujos de efectivo.
- e) Notas explicativas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas, información detallada de las partidas relevantes y otra información.

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA presentará estados financieros de periodo e intermedios cumpliendo con todos los requerimientos de la norma y de esta política.



16.2 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros de que **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA**, deben ser preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables.

Para la preparación de los estados financieros se debe tener en cuenta que:

- a) Debe cumplir de forma rigurosa con los objetivos de la información contable y de los estados financieros; características, requisitos y principios de la información financiera; del reconocimiento de los elementos de los estados financieros y con la política de medición y valoración de los elementos de los estados financieros.
- b) Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad o de lo contrario realizar los ajustes correspondientes.
- c) Los estados financieros se deben preparar en forma comparativa, mínimo con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.
- d) Dadas las circunstancias, cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación del estado financiero del año anterior para efectos comparativos. Éste deberá ser revelado en notas a los estados financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.
- e) Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- f) Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: nombre o razón social, nombre del estado financiero, fecha de corte o periodo que cubre, unidad monetaria en que están expresados los estados financieros y el nivel de redondeo de las cifras, los dos años comparativos.
- g) Se debe revelar en notas a los estados financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de estos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.
- h) UNINAVARRA revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación a través del Consejo Superior. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

16.3 Estado de situación financiera

La entidad, presentará la situación financiera de la entidad mediante la elaboración de un estado de situación financiera, donde se presentarán los activos, pasivos y activos netos al final del periodo sobre el que se informa. **FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA** presentará las subclasificaciones de las partidas más importantes en las notas de revelación.



16.3.1 Información a presentar en el estado de situación financiera

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes conceptos:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros diferentes a los valores reportados en los literales (a), (b), (g) y (h).
- d) Propiedades, planta y equipo.
- e) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- f) Activos intangibles.
- g) Inversiones en asociadas.
- h) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- i) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- j) Pasivos financieros diferentes a los reportados en los literales (i) y (m).
- k) Activos y pasivos por impuestos corrientes.
- l) Activos y pasivos por impuestos diferidos.
- m) Provisiones.
- n) Aportes permanentes
- o) Resultados restringidos Excedente neto para actividades meritorias
- p) Resultados restringidos Asignaciones permanentes
- q) Resultados no restringidos (excedentes ejecutados)

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

La entidad clasificará sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

16.3.2 Información a revelar en el estado de situación financiera o en las notas

La entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclásificaciones de las partidas presentadas:

- a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado entre otros, los valores por cobrar a partes relacionadas, los valores por cobrar a terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- b) Inversiones según su categoría, tales como inversiones en asociadas e inversiones en negocios conjuntos.
- c) Inventario se presentará por partidas separadas según su naturaleza.



- d) Propiedades, planta y equipo se presentará por partidas separadas según su naturaleza.
- e) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado entre otros, valores por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, beneficios a empleados debidamente reconocidos e ingresos diferidos.
- f) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.

16.4 Estado de actividades

16.4.1 Información a presentar

La orientación 014 del 2015 establece que: Este estado, es el equivalente al Estado del Resultado del Periodo y Otro Resultado Integral incluido en las NIIF, el cual permite medir el desempeño financiero de la entidad.

UNINAVARRA, presentará el resultado del periodo de la entidad mediante la elaboración de un único estado de actividades que presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período.

Cuando ocurran correcciones de errores y cambios en las políticas contables, los efectos de estas se presentarán como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surjan.

Como mínimo se incluirá en el estado de actividades, partidas que presenten los siguientes valores del periodo:

- a) Ingresos, ganancias y otras Ayudas
- b) Gastos administrativos.
- c) Gastos financieros.
- d) El gasto por impuestos.
- e) Un único monto que comprenda el total de:
 - i. El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - ii. El excedente o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza.

La entidad presentará el desglose de los gastos en el estado de actividades utilizando la clasificación basada en la función y se realiza un anexo de estado de resultados por naturaleza a través de las notas.



16.5 Estado de cambios en los activos netos

16.5.1 Información a presentar en el estado de cambios en los activos netos

La entidad elaborará el estado de cambios en los activos netos una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable que muestre:

- a) El estado integral total del período.
- b) Para cada componente de los activos netos los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidas.
- c) Para cada componente de los activos netos una conciliación entre los valores en libros al comienzo y al final del período, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - i. Aportes permanentes
 - ii. Resultados restringidos Excedente neto para actividades meritorias
 - iii. Resultados restringidos Asignaciones permanentes
 - iv. Resultados no restringidos (excedentes ejecutados)

16.6 Estado de flujo de efectivo

La entidad, elaborará el estado de flujo de efectivo como mínimo una vez al año.

16.6.1 Elaboración del estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo, la entidad optará por el método indirecto.

16.6.2 Información a revelar en el estado de flujo de efectivo

Se revelará lo siguiente:

- a) Los pagos brutos por inversiones nuevas realizadas y pagos por actividades de financiación
- b) Las inversiones recuperadas
- c) El efectivo recibido por actividades de financiación.
- d) Los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión.
- e) Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los valores presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Cuando el monto del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo sea idéntico al monto que se describe de forma similar en el estado de situación financiera no se requiere que la entidad presente esta conciliación.



- f) Se revelará, junto con un comentario del Consejo Superior, el monto de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

HISTORIA DEL DOCUMENTO

Nombre del documento:	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
Creado por:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	





ANEXO 17. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Tabla de Contenido	Pág.
17.1 Alcance	70
17.2 Autorización	70
17.3 Información a revelar	70

17.1 Alcance

FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA contabilizará los cambios de política contable de acuerdo con cualquiera de los sucesos siguientes:

- Cuando haya cambios en los requerimientos de la NIIF para PYMES, se contabilizarán de acuerdo con las disposiciones transitorias si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Los cambios en cualquier otra política contable se registrarán de forma retroactiva.

17.2 Autorización

Corresponde al Comité NIIF definir las modificaciones de las políticas contables y remitirlas al Consejo Superior para la correspondiente autorización.

17.3 Información a revelar

Cuando una modificación a la NIIF para Pymes tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior o, pueda tener un efecto en futuros periodos, se revelará:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada.
- El valor del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Si es impracticable determinar los montos a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores, se revelará una explicación.



Aportando a los ODS

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, se revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las cuales, la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrando por separado:
 - i. Para el periodo corriente;
 - ii. Para cada periodo anterior presentado; y
 - iii. Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los valores a revelar en el apartado (c) anterior.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Tabla de Contenido

Pág.

18.1 Alcance	772
18.2 Definición	772
18.3 Reconocimiento y medición.....	772
18.4 Revelaciones	773

18.1 Alcance

Esta política define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

18.2 Definición

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos aquellos que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos:

- Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa, y
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa.

18.3 Reconocimiento y medición

a) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán aquellos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica. La entidad procederá a modificar las cifras reconocidas en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance.



Cuando después de haber sido autorizados los estados financieros para su publicación, se detecte que se presentaron hechos que debieron ser incorporados en éstos, se procederá a considerar el reconocimiento o modificación de tal hecho siempre y cuando sea materialmente considerable.

b) Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La entidad no ajustará los valores reconocidos en los estados financieros, para reflejar hechos ocurridos cuyas condiciones surgieron después de la fecha sobre la cual se informa. Tampoco aquellos cuyas condiciones existían antes si éstos no tienen relevancia económica o su incidencia no se puede cuantificar.

18.4 Revelaciones

Se revelará la siguiente información:

1. La fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación.
2. Para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:
 - a) La naturaleza del hecho; y
 - b) Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

HISTORIA DEL DOCUMENTO	
Nombre del documento:	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
Creado por:	FUNDACION UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA
Aprobado por:	Asamblea de Fundadores
Fecha de aprobación:	04 de noviembre de 2025
Modificado por:	
Aprobado por:	
Fecha de aprobación	



ANEXO 19. DEFINICIONES GENERALES

Las siguientes definiciones generales han sido tomadas como referencia a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades.

Actividades de financiación

Son aquellas que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado por los accionistas y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

Actividades de inversión

Son aquellas relacionadas con la compra y venta de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de operación

Son aquellas que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad y otras actividades diferentes a las de inversión y de financiación.

Activo

Es un recurso controlado por la empresa como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener beneficios económicos.

Activo contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o en su caso porque deje de ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Activo financiero

Cualquier bien que sea:

- a) Efectivo;
- b) Un instrumento de patrimonio de otra empresa;
- c) Un derecho contractual:
 - (i) A recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa; o
 - (ii) A intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa; o
- d) Un contrato que puede ser o será liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la empresa, y:



- (i) Según el cual la empresa está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios (acciones), o
- (ii) Que puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un valor fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa (acciones). Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la empresa aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Activo intangible

Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Es identificable cuando:

- a) Es separable; es decir, susceptible de ser separado o dividido de la empresa y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien sea individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado;
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Altamente probable

Es aquel evento con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra a que no ocurra.

Amortización

Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Aplicación prospectiva de un cambio de política contable

Aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.

Aplicación retroactiva de un cambio de política contable

Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.

Arrendamiento

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en recibir una suma única de dinero o una serie de pagos, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.



Arrendamiento financiero

Una modalidad de arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no.

Arrendamiento operativo

Una modalidad de arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad.

Ausencias remuneradas acumulables

Son las vacaciones de los empleados cuyo disfrute se difiere, de manera que pueden ser usadas en periodos posteriores, si en el periodo corriente no se han usado en su totalidad.

Baja en cuentas

Consiste en la supresión de un activo o de un pasivo previamente reconocido en el estado de situación financiera.

Base contable de acumulación o devengo

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren, aunque no se haya recibido el dinero o su equivalente. Asimismo, se registran en los libros de contabilidad y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Beneficios a los empleados

Son todo tipo de contraprestaciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Beneficios por terminación

Beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- la decisión unilateral de la empresa de rescindir el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro; o
- la decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios.



Cambio de estimación contable

Ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo, o al valor del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Capacidad normal

Es la producción que se espera conseguir en promedio, a lo largo de un número de períodos o temporadas en circunstancias normales, teniendo en cuenta la pérdida de capacidad procedente de las operaciones previstas de mantenimiento.

Combinación de negocios

Unión de empresas o negocios separados en una única entidad que informa.

Comprensibilidad

La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Contrato de carácter oneroso

Un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Control conjunto

Un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe sólo cuando las decisiones estratégicas y de operaciones relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control (los participantes).

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero

Valor al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo o un pasivo financieros, menos amortizaciones a capital, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación.



Costos por préstamos

Intereses y otros costos incurridos por la empresa, que están relacionados con los préstamos recibidos.

Devengo

Es un principio que constituye todo negocio o intercambio económico debe quedar registrados en el mismo momento en que ocurren, independientemente de la fecha de su pago o de su cobro.

Depreciación

Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Ejecución de excedentes

Proceso mediante el cual la Fundación aplica, utiliza o invierte los excedentes generados en ejercicios anteriores o en el ejercicio corriente, conforme a la asignación aprobada por el órgano competente (Asamblea General, Junta Directiva u otro definido en los estatutos), con el fin de financiar programas, proyectos, actividades o adquisiciones que contribuyan al cumplimiento de su objeto social.

Entidad

Es una organización o unidad económica que tiene identidad propia y que realiza actividades con un propósito determinado, ya sea con o sin fines de lucro.

Equivalentes al efectivo

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Errores

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una empresa, para uno o más períodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados financieros para esos períodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) Podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.



Estado de cambios en el patrimonio

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la empresa) los montos de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio (accionistas) en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de la empresa durante un periodo, mostrando por separado los cambios provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de resultados

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingresos, costos y gastos reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado de situación financiera

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de la empresa en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros

Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa.



Estados financieros con propósito de información general

Son aquellos estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Excedentes

Resultado positivo obtenido por la Fundación al cierre de un ejercicio contable, calculado como la diferencia entre los ingresos totales reconocidos y los gastos totales incurridos, después de realizar los ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones y demás partidas de cierre que correspondan.

Fecha sobre la que se informa

El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Fiabilidad

La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Flujos de efectivo

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Gastos

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios a título de dividendos.

Impracticable

Cuando la empresa no pueda aplicar un requerimiento previsto en la NIIF para PYMES, tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.



Informe financiero intermedio

Es aquel que contiene un conjunto de estados financieros completos para un periodo intermedio.

Ingresos

Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos durante el periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminución de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los accionistas a la empresa.

Ingreso de actividades ordinarias

Es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio diferente de los aportes de quienes participan en la empresa.

Instrumento financiero

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Inventarios

Son Activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- En proceso de producción para su posterior venta; o
- En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Inversión bruta en el arrendamiento

Es la suma de:

- Los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y
- Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Inversión neta en el arrendamiento

Es la inversión bruta en el arrendamiento del arrendador descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento.



Materialidad o importancia relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de la información, sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa depende de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Medición

Es el proceso de determinación de los valores monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Método del interés efectivo

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo.

Moneda funcional

Es la moneda del entorno económico principal en el que opera empresa.

Negocio conjunto

Es un acuerdo contractual por el cual dos o más participes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Notas a los estados financieros

Es un documento que contiene información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.



Obligación implícita

Es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia empresa, en las que debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la empresa que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la empresa haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

Operación discontinuada

Un componente de la empresa del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y:

- a) Representa una línea del negocio que es significativa y puede considerarse separada del resto;
- b) Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- c) Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Oportunidad

Suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.

Partes relacionadas

Es una persona o entidad que está relacionada con la empresa que prepara sus estados financieros (la empresa que informa).

- a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una empresa que informa si esa persona:
 - i. Es un miembro del personal clave del Consejo Superior de la empresa que informa o de una empresa de la empresa que informa;
 - ii. Ejerce control sobre la empresa que informa; o
 - iii. Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la empresa que informa o tiene poder de voto significativo en ella.
- b) Una entidad está relacionada con la empresa que informa si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:



Aportando a los ODS

- i. La entidad y la empresa que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada empresa, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma empresa son partes relacionadas entre sí).
- ii. Una de las entidades es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa (o de un miembro de un grupo del que la otra empresa es miembro).
- iii. Ambas entidades son negocios conjuntos de una tercera empresa.
- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera empresa y la otra entidad es una asociada de la tercera empresa.
- v. La entidad es un plan de beneficios post-empleo de los trabajadores de la entidad que informa o de una entidad que sea parte relacionada de ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada con el plan.
- vi. La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en (a).
- vii. Una persona identificada en (a) (i) tiene poder de voto significativo en la empresa.
- viii. Una persona identificada en (a) (ii) tiene influencia significativa sobre la empresa o tiene poder de voto significativo en ella.
- ix. Una persona o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la empresa o poder de voto significativo en ella y control conjunto sobre la empresa que informa.
- x. Un miembro del personal clave del Consejo Superior de la empresa o de una empresa de la empresa, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la empresa que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Partidas monetarias

Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo

Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Pasivo contingente

- a) Una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa;



- b) Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i. No es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
 - ii. El valor de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero

Un pasivo que es:

- a) Una obligación contractual:
 - i. De entregar efectivo u otro activo financiero a otra empresa; o
 - ii. De intercambiar activos o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la empresa; o
- b) Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la empresa y:
 - i. Según el cual la empresa está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - ii. Será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, aquéllos que sean en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Patrimonio

Participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Pérdida por deterioro

La cantidad en que el valor en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Período intermedio

Un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.



Periodo sobre el que se informa

El periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Precio de venta neto de un activo

Es el valor que se puede obtener por su venta en una transacción libre, realizada entre comprador y vendedor debidamente informados, deducidos los gastos de la venta.

Presentación razonable

La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Propiedad de inversión

Activo (un terreno, un edificio o parte de un edificio o ambos) mantenido por el dueño o por el arrendatario financiero para obtener rentas o apreciación del capital, o con ambos fines y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) Su venta en el curso ordinario de los negocios.

Propiedades, planta y equipo

Activos tangibles que:

- a) Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- b) Se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia

Inclusión de cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.



Reconocimiento

Proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral, de una partida que cumple con la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- a) Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a o salga de la entidad, y
- b) Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Registro

Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.

Relevancia

La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Resultado del periodo

Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Resultado integral total

El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Situación financiera

La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una empresa.

Subsidiaria

Una empresa, incluyendo las no incorporadas a través de formas jurídicas definidas, como por ejemplo las entidades de carácter personalista en algunas jurisdicciones, que es controlada por otra (conocida como empresa).



Subvenciones del gobierno

Ayudas procedentes del Estado en forma de transferencias de recursos a una empresa en contrapartida del cumplimiento, pasado o futuro, de ciertas condiciones relativas a sus actividades de operación.

Tasa de cambio

Es la relación de cambio entre dos monedas.

Tasa de cambio de cierre

Es la tasa de cambio de contado existente al final del periodo sobre el que se informa.

Tasa de cambio de contado

Es la tasa de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.

Tasa de interés efectivo

Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar, estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando fuere adecuado de un periodo más corto, con el valor neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Tasa de interés implícita en el arrendamiento

Tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor presente total de: (a) los pagos mínimos por el arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado, y la suma de (i) el valor razonable del activo arrendado y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

Tasa de interés imputada

La que resulte más claramente determinable entre:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) Una tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.



Transacción con partes relacionadas

Una transferencia de recursos o de obligaciones entre partes relacionadas, independientemente de que se cargue o no un precio.

Unidad generadora de efectivo

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor depreciable

El costo de un activo o el valor que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Valor en libros

El valor al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.

Valor en uso

El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor intrínseco

Diferencia entre el valor razonable de las acciones que la otra parte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir o a recibir, y el precio (si lo hubiere) que la otra parte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones.

Valor presente

Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable

El valor por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



Aportando a los ODS

Valor recuperable

El mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso.

Valor residual (de un activo)

El valor estimado que una empresa podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de venta estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil

El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES es una entidad que presenta su primer estado financiero anual conforme a la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior consistía en las NIIF completas o en otro conjunto de normas contables o de si alguna vez se elaboraron estados financieros con propósito de información general en el pasado.